



# Asamblea General

Distr. general  
24 de julio de 2002  
Español  
Original: árabe/español/inglés

---

## Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 67 g) del programa provisional\*

### Desarme general y completo

## Misiles

## Informe del Secretario General

### Adición

## Índice

|                                                        | <i>Página</i> |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| Respuestas recibidas de los Estados Miembros . . . . . | 2             |
| Cuba . . . . .                                         | 2             |
| Dinamarca (en nombre de la Unión Europea . . . . .     | 3             |
| Panamá . . . . .                                       | 4             |
| Túnez . . . . .                                        | 4             |

---

\* A/57/150.



## Respuestas recibidas de los Estados Miembros

### Cuba

[Original: español]

[9 de julio de 2002]

1. Hemos sido testigos en los últimos tiempos de un incremento de los debates internacionales en torno al tema de los misiles en todos sus aspectos, que se han desarrollado a la par de varios acontecimientos ocurridos en el mundo. Cuba considera válido todo esfuerzo que se realice por reducir y eliminar las situaciones que amenacen la paz y la seguridad internacionales y promover la convivencia pacífica de los pueblos de todo el mundo. Precisamente esa ha sido la razón de ser de la Organización de las Naciones Unidas durante sus más de 50 años de existencia. Sin embargo, han ocurrido cambios radicales en la situación internacional que han afectado todas las esferas de las relaciones internacionales, incluido el desarme y el control de armamentos y en particular, en el tratamiento del tema de los misiles en todos sus aspectos.

2. La Organización de Naciones Unidas es el foro multilateral idóneo para abordar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. No se trata sólo de atender las cuestiones militares, sino también discutir sobre la aplicación pacífica que tienen los misiles, particularmente los misiles balísticos, los cuales encuentran utilidad en las actividades de exploración y uso en beneficio de la humanidad del espacio ultraterrestre.

3. Son tan importantes las cuestiones de seguridad asociadas al tema, como aquellas relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional para su uso con fines pacíficos; ambas se interrelacionan y refuerzan mutuamente.

4. Cuba sigue con atención el proceso iniciado en la Asamblea General para el tratamiento del tema de los misiles en todos sus aspectos y aguarda los resultados finales de las deliberaciones del Grupo de Expertos establecido para el caso, cumpliendo un mandato dado por la Asamblea. Terminada esa etapa, las conclusiones deberán ser puestas a la consideración y análisis de todos los Estados Miembros con el tiempo suficiente, para que los interesados puedan aportar sus valoraciones o sugerencias sobre las mismas. Entonces, debería propiciarse un debate abierto y amplio del tema, in-

cluido el aspecto de la vinculación entre el desarme y el desarrollo.

5. Resulta esencial que la cuestión de los misiles sea abordada de manera amplia, no discriminatoria y balanceada, por encima de aproximaciones estrechas y selectivas, o que se refieran sólo a una parte de la problemática como única alternativa viable. Es decir, se deben considerar no sólo los aspectos de no proliferación, sino también de desarme y cooperación internacional en la esfera del uso pacífico.

6. Es ampliamente reconocida la vinculación de los misiles balísticos con las armas de exterminio en masa, particularmente las armas nucleares, cuya utilización conlleva generalmente el desarrollo paralelo de programas de construcción de esos misiles. La erradicación de las armas de exterminio en masa, fundamentalmente las nucleares, está directamente vinculada con las soluciones que se encuentren para impedir que se sigan empleando los misiles balísticos con fines militares.

7. Asimismo, resulta pertinente atender lo relacionado con los misiles balísticos con ojivas convencionales de alto explosivo.

8. Cuba se opone a que las medidas de desarme y control de armamentos se basen exclusivamente en acciones de no proliferación, en las que por lo general, los derechos y obligaciones de cada Estado suelen diferir según su poderío, avances tecnológicos, estatus en foros internacionales, entre otros aspectos. Por otra parte, no se puede desconocer el hecho de que el tema de los misiles no tiene la misma incidencia en todo el mundo, y que los problemas de seguridad varían de una región a otra, haciendo indispensable que las variables de seguridad regionales sean tomadas en cuenta cuando se analice la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, tanto en lo que hace a los misiles en el contexto de las armas de exterminio en masa, como en el caso de las armas convencionales.

9. Son razonables las preocupaciones que se expresan para resaltar los peligros de las armas de exterminio en masa. Los arsenales aún existentes son suficientes para exterminar varias veces a la especie humana. Cuba reitera su posición de larga data a favor de la eliminación total de esas armas, incluidos los medios vectores designados para transportarlas, a través de un programa por etapas delimitado en el tiempo.

10. Comprendemos que la dualidad tecnológica de los misiles balísticos impide establecer una prohibición total sobre los mismos, pero se avanzaría si se lograra que, como objetivo final, su empleo se limitase sólo a actividades pacíficas. No bastaría con la universalización de los convenios internacionales pertinentes, sin duda una cuestión importante. Sería necesario también el diseño de medidas concretas que promuevan el desarrollo socioeconómico de todos los países, particularmente de los Estados en desarrollo. Entre esas medidas pudieran estar, por ejemplo, la adopción de medidas para una amplia aplicación de los resultados de las investigaciones derivadas del uso pacífico del espacio ultraterrestre; la realización de investigaciones conjuntas con fines pacíficos; la transferencia de tecnologías afines; la ayuda financiera para el desarrollo de proyectos pacíficos; y la eliminación de toda barrera, tanto económica como política, que impida el desarrollo de la cooperación internacional pacífica en esta esfera.

11. Para Cuba es profundamente contradictorio que se promuevan, por una parte, medidas encaminadas a detener el desarrollo de programas de misiles balísticos y por otra, se diseñe y emprenda la instalación de nuevos sistemas de defensa antimisil que, en la práctica, constituyen nuevos pasos a favor de la proliferación de esos medios y, lo que es aún peor, constituirá un nuevo estímulo para la carrera de armamentos.

12. La historia reciente ha demostrado que la fórmula más viable para acometer medidas de desarme y control de armamentos es un sistema que comprenda elementos de desarme, no proliferación, verificación y cooperación internacional con fines pacíficos, interrelacionados entre sí. Esa sigue siendo la mejor opción; la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme, son los lugares adecuados para llevarla a la práctica.

13. En los últimos años, la comunidad internacional ha sido testigo de los esfuerzos emprendidos en el marco de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, llegándose a aprobar un programa de acción en ese sentido. Quizás, la metodología aplicada en ese caso pudiera servir de ejemplo para el manejo del tema de los misiles en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

## **Dinamarca (en nombre de la Unión Europea)**

[Original: inglés]  
[11 de julio de 2002]

1. Los Estados miembros de la Unión Europea se abstuvieron en la votación de la resolución 56/24 B, no tanto por su contenido, con el que en gran medida estamos de acuerdo, como por lo que en ella se pasa por alto. En nuestra opinión, en la resolución no se presta la debida consideración a la proliferación de los misiles balísticos y, en particular, de los que pueden portar armas de destrucción masiva. Se trata de un problema urgente que merece la máxima atención.

2. La Unión Europea observa con preocupación que las estrategias de adquisición o fabricación de misiles balísticos a menudo tienen su origen en las tensiones regionales, pese a las consecuencias adversas que estas acciones pueden tener para la seguridad y la estabilidad en los planos regional y mundial. Aunque reafirmamos nuestro compromiso con el control riguroso de la exportación y nuestro apoyo a las iniciativas regionales de paz como instrumentos importantes para hacer frente al problema de la proliferación de misiles, entendemos también que tales medidas no pueden sustituir a los planteamientos multilaterales de alcance mundial.

3. Por consiguiente, la Unión Europea considera que urge formular normas y prácticas universalmente aceptadas para respaldar la no proliferación de misiles balísticos, análogas a las normas y prácticas contenidas en los regímenes y acuerdos internacionales que tienen por objeto reducir la proliferación de armas nucleares, biológicas y químicas e impedir la acumulación desestabilizadora de armamento en zonas de crisis o de tensión. Así pues, la Unión Europea apoya firmemente el proceso de universalización del proyecto de código internacional de conducta contra la proliferación de misiles balísticos. En la lucha contra esta proliferación se han emprendido varias iniciativas, entre las que destaca el citado proyecto de código de conducta. Aunque no es la única iniciativa que se está considerando, entendemos que sí es la más concreta y avanzada en este ámbito y, como tal, ofrece la mejor oportunidad de alcanzar resultados a corto plazo. Además, constituye un primer paso importante para abordar el acuciante problema de la proliferación de misiles, sin excluir otras iniciativas más ambiciosas, como el proyecto de

establecer un sistema de control mundial de la no proliferación de misiles y de tecnologías de misiles. La amplia participación en el diálogo sobre el proyecto de código de conducta mantenido durante las reuniones celebradas en París (febrero de 2002) y Madrid (junio de 2002) es alentadora. Esperamos que continúe este proceso, que seguirá siendo transparente y abierto. Una vez que se adopte como instrumento políticamente vinculante, el código podría ser de interés para las Naciones Unidas.

4. La Unión Europea acogió con agrado la creación de un grupo de expertos gubernamentales con arreglo a lo dispuesto en la resolución 55/33 A de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000, como nuevo mecanismo para el examen multilateral de la cuestión de los misiles. Observamos que el grupo ya se ha reunido en dos ocasiones y se reunirá una vez más en julio para concluir su mandato.

5. Los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea, los también países asociados Chipre, Malta y Turquía, así como Islandia y Noruega, miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, se adhieren a la respuesta común de los Estados miembros de la Unión Europea sobre la resolución 56/24 B de la Asamblea General.

## **Panamá**

[Original: español]  
[24 de junio de 2002]

1. La República de Panamá reconoce el peligro que para la paz y estabilidad estratégica internacional representan los misiles, pues éstos pueden ser utilizados para transportar armas nucleares, químicas o biológicas. En ese sentido, la República de Panamá apoya cualquier iniciativa tendente a eliminar estas armas de destrucción masiva.

2. Aun cuando muchos de los casos de reducción en el tipo o cantidad de misiles que se han dado se han tomado de manera unilateral por los países poseedores de éstos, la República de Panamá está convencida de que solamente a través de tratados formales, ya sean bilaterales o multilaterales, es que se puede lograr avances efectivos en los esfuerzos para lograr el desarme a nivel mundial.

## **Túnez**

[Original: árabe]  
[24 de junio de 2002]

1. La Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución 56/24 B, pidió al Secretario General que recabara la opinión de los Estados Miembros sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y que le presentara un informe sobre el particular.

2. A este respecto, deseamos señalar que Túnez no posee ni produce misiles de ningún tipo. Como es de esperar, apoya la prohibición de producir y diseñar tales armas, así como la creación de mecanismos para supervisar la producción y el uso de cohetes con fines pacíficos, de conformidad con las iniciativas en pro del desarme emprendidas a nivel internacional.